

NECESITAMOS UNA LEY DEL LIBELO RAPIDA, EFICAZ E INFLEXIBLE

Se evitará la aparición de campañas difamatorias a líderes políticos ● No podemos permitir que se repita la experiencia de la II República ● Toda difamación deberá cargar con la penalidad de la indemnización monetaria sustancial y sin escamoteos

Las noticias puestas en circulación por algunos alarmados cronistas de algunos periódicos y que corren por las tertulias de Madrid anunciando la puesta en marcha de una preconcebida campaña para proceder a la trituración moral de políticos moderados antes de las elecciones pueden responder a hechos o pueden responder a fantasía. Yo soy, en general, esceptico respecto a complotes y confabulaciones tanto de la derecha contra la izquierda como de la izquierda contra la derecha o, cual en el caso que nos ocupa, confabulaciones y complotes de los que se dice que la derecha y la izquierda se conchaban contra el centro.

Pero sería absurdo asumir que no pueda haberlos y no puedan tener lugar.

Es bien sabido cómo los comunistas se confabulan con los nazis para destruir a los socialistas y los cristiano-demócratas en la República de Weimar, probablemente el más ilustrado y el más liberal sistema político que ha existido jamás desde el que concibió Platón con su "República".

En nuestro caso, en el actual caso de España, no hay duda que la explosión que ha estallado con la aparición de revistas y libelos, donde se mezclan la política con la pornografía, pretendiendo aplicarle a la política la técnica del "destape", constituye uno de los espectáculos más asquerosos y deleznales de que, desde la última guerra, ha sido escenario Europa.

De esto a que sea un complot hay alguna distancia.

De lo que al observador experimentado y con experiencia europea le queda poca duda es de que, lo mismo que ha ocurrido durante la descomposición de las otras dictaduras (la nazi o la fascista), el estímulo más destacado ahora en España es el del miedo.

La desaparición de las grandes prebendas y de los momios económicos que la dictadura les aseguraba a unos españoles a expensas de otros, así como la de los privilegios surgidos del

monopolio ideológico, con la exclusiva sobre el ejercicio del poder, han dejado a muchas gentes aquí con la sensación de que se encuentran a la intemperie, mientras la sensación de intemperie produce la del miedo.

Miedo a la inseguridad, miedo a la competencia, miedo a la libertad, miedo a la democracia, es el conjunto psicológico al que los que lo sufren, lo mismo a un extremo que al otro, le buscan terapéutica, como decía Jung, en la agresividad.

La agresividad puede ser dialéctica o puede ser moral, puede ser pornográfica o puede ser terrorista, cada cual según el temperamento que le domina.

En la pornografía probablemente hay, además, el consuelo del lucro, ya que, al parecer, es un gran negocio debido a que los españoles están, por lo visto, dispuestos a pagar generosamente la satisfacción de una vieja sed sobre todo si, además, se le rocía, el del destape, con el escándalo político, tanto más fácil este último cuanto que cae sobre una inexperiencia, una inocencia y una ignorancia que se equipara con aquella sobre la que cae el "destape".

Puede serlo, pero no es indispensable que para que, en este momento y al final de los cuarenta años, la mezcla de pornografía, difamación y calumnia que toda una plaga de revistas y libelos han salido a servir sobre la piel de toro, sea un complot mutuo de los extremismos políticos contra el centro. Lo que más bien parece es el fenómeno típico y natural de la descomposición propia de la caída de las dictaduras, sobre cuyas ruinas es habitual que los zániganos se devoren los unos a los otros.

Contra la difamación, la calumnia y la injuria

La cuestión, aquí y ahora, está, a mi modo de ver, querido director, en que, salvando las distancias, no vayamos a permitir que se repita la experiencia de la segunda República, prestándole oídos, por un lado, a difamaciones burdas y ridículas como la de los "caramelos envenenados" o la de "el Botas", o "el Verrugas", o la de "el Enchufista".

Lo que no tenemos que permitir es, como se encontró la segunda República, ahora la Monarquía constitucional se encuentre frente a la difamación, la calumnia y la injuria inerme y atada de pies y manos.

La experiencia de la República, que tan terribles consecuencias trajo, debe ser aprovechada por la Monarquía si no que-

remos que otra vez la maldicia se imponga en España a la justicia. Una de las cosas más increíbles de la República, con haber habido tantas cosas increíbles en la República, es que no hubiera tenido la lucidez de someter a todos los españoles al arbitraje inflexible y equitativo de la justicia.

Dividida Europa entonces entre fascistas y comunistas, hay que reconocer que la cosa no era tan fácil.

Si la Monarquía, que ahora puede hacerlo sin ningún obstáculo y contando de antemano con la aprobación total no sólo de las otras siete monarquías, sino de Europa entera, así como de todo el mundo democrático, no lo hace y no crea

Augusto ASSIA

(Continúa en pág. sigte.)

(Viene de la pág. anterior)

rápida mente una eficaz justicia provista de todos los medios para impedir no sólo que unos españoles esclavicen a otros, sino para que unos españoles tengan que tentarse la ropa antes de difamar, injuriar, calumniar a otros, la verdad es que la Monarquía, además de incurrir en el mismo defecto que incurrió la República, se encontrará con que tiene menos justificación para haberlo hecho.

Hoy el mundo está más decidida y más unánimemente contra las tres cosas, contra la calumnia, la injuria y la difamación, que hace cincuenta años.

¿Qué es lo que ocurrió con el proyecto para promulgar en España, con carácter urgente, una disposición legal similar a la ley inglesa del libelo, de que se habló tanto durante el primer Gobierno de la Monarquía, y que, si no recuerdo mal, había sido una de las buenas ideas con que don Manuel Fraga volvió a Madrid de su embajada en Londres? No me atrevería a asegurarlo, pero creo que cuando don Manuel era ministro circularon incluso proyectos de la disposición. Contra los que se lanzan a la agresión para esconder su propio miedo, como los que difaman por negocio o por afición, si no por cálculo, yo no creo que pudiera ser puesta en práctica, entre nosotros, un arma mejor que una ley del libelo, en la cual, a la celeridad en el procedimiento, le fuera agregada la penalidad de la indemnización monetaria sustancial y sin escamoteos. Si la revista pornográfica que buscaba hacer un negocio lanzando al aire, sin la más remota relación con la realidad, y sólo para atraer incautos, el titular. "Los trapos sucios de Cabañillas" tuviera ahora

diez o quince millones de pesetas a toca teja, y sin resquicio alguno, quizá lo pensasen dos veces y no tuvieran ni un imitador, los pescadores de río revuelto que inventan basura para encontrar debajo dinero.

Antiguamente aquí había otras clases de delito que apenas podrían ser afectadas por los castigos monetarios, pero hoy, que una gran parte de la difamación, injuria y calumnia, mezclados a la pornografía, apenas si tienen otro propósito que el del lucro, el dinero puede ser el gran detergente. En cuanto los jueces le lleguen la ropa al cuerpo a uno de los nu-

merosos aventureros de qué gozamos, lo más fácil es que los otros miren a su bolsa. Una ley del libelo rápida, eficaz e inflexible como la que protege la honra de los ingleses es ahora mismo quizá el más urgente entre todos los instrumentos que reclama la salud pública del país, en mi opinión. Si la Monarquía ha de evitarnos lo que no fue capaz de evitarle a los españoles de entonces la República, y esto lo mismo si estamos ante un complot que un negocio.

De usted, afectísimo y seguro servido y amigo,

Augusto ASSIA